

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****17** *AGROTEO S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el Edificio Centro de Negocios de Benavente, calle Simón Bolívar nº 11, en Benavente (Zamora), el día 7 de febrero de 2024, a las diez (10) horas en primera convocatoria o el día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al Orden del Día que se transcribe a continuación.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, y Memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de agosto de 2023, verificadas por los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2023.

Tercero.- Censura y aprobación en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto del 2023.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Ampliar el capital social en un importe máximo de 10.010 euros, mediante la emisión de 1.430 nuevas acciones de siete euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión y de la serie B con los mismos derechos económicos y de voto que las actuales acciones y podrán suscribir quienes cumplan los requisitos estatutarios para la adquisición de las acciones de dicha serie B.

Tercero.- Delegar en el Consejo de Administración de la sociedad la facultad de llevar a cabo el aumento de capital social y fijar sus condiciones al amparo del artículo 297 de la Ley de Sociedad de Capital, por el período máximo de cinco (5) años, sin necesidad de previa consulta a la Junta General.

Cuarto.- Autorizar al Consejo de Administración para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta, y concesión de facultades para la inscripción en el Registro Mercantil de tales acuerdos.

Quinto.- Delegar solidaria e indistintamente en el Presidente o en la Secretaria del Consejo de Administración, las facultades necesarias a los efectos de proceder a la elevación a público de los precedentes acuerdos y a su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, pudiendo a tal fin, realizar cuantas

subsanaones y aclaraciones sean pertinentes para la debida constancia registral de los mismos.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta. También está disponible en la página web de la sociedad www.agroteo.es en el apartado de acceso de accionistas.

Benavente, 28 de diciembre de 2023.- Presidente del Consejo de Administración, Obdulio Barba Barba.

ID: A230050501-1